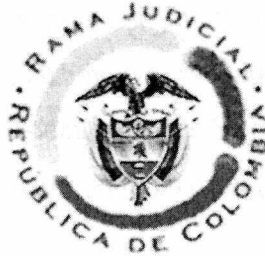


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Medellín, seis (06) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Oficio N° 566

Rad. 2018-00045

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 4° del auto interlocutorio N° 261 del 27 de julio de 2018, mediante el cual se ADMITIÓ la solicitud de restitución y formalización de tierra, interpuesta por **LUZ MARINA GOMEZ GIRALDO y JOSE CARLOS GOMEZ LOPEZ** a través de apoderado judicial adscrito a la **FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS**, bajo el radicado No. 05000-31-21-002-2018-00045-00, y en los términos del artículo 95 de la Ley 1448 de 2011, ORDENA la suspensión de las actuaciones judiciales, notariales y administrativas, con excepción de los procesos de expropiación, de acuerdo con el literal c) del artículo 86 *ejusdem*, que se adelanten en relación con el predio Innominado ubicado en el área rural de la vereda "El Edén" del municipio de Granada (Ant), con un área de 2 Has 5729 mts², con cédula catastral 313-02-01-00-006-005-00-00 y matrícula inmobiliaria No. 018-163121, **y linderos:** "**NORTE:** Partiendo desde el punto 45 en línea quebrada en dirección nororiente que pasa por los puntos 44, 37 y 38 hasta llegar al punto 39 con predio de Nelsy Suarez en una distancia de 68,11 metros. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 39 en línea quebrada en dirección suroriente que pasa por los puntos 40, 41, 42 y 43 hasta llegar al punto 56 con predio de Fabio Gómez Giraldo en una distancia de 137,25 metros; Partiendo desde el punto 56 en línea quebrada en dirección suroriente que pasa por los puntos 100, 101, 102, 103, 104, 53, 52 y 105 hasta llegar al punto 106 con Rio Tafetanes en una distancia de 221,91 metros. **SUR:** Partiendo

desde el punto 106 en línea quebrada en dirección noroccidente que pasa por los puntos 107, 108, 109 y 110 hasta llegar al punto 50 con Rio Tafetanes en una distancia de 154,68 metros.

OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 50 en línea quebrada en dirección noroccidente que pasa por los puntos 49 y 48 hasta llegar al punto 47 con predio de Oscar Arístizabal en una distancia de 149,67 metros; Partiendo desde el punto 47 en línea quebrada en dirección nororiente que pasa por el punto 46 hasta llegar al punto 45 con predio de Nelsy Suarez en una distancia de 78,22 metros."

Atentamente,



MAURICIO SILVA RUÍZ
Secretario